

CONVOCATORIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA PARA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO BIOBADASER

La Sociedad Española de Reumatología (SER) presenta una convocatoria para la elección de Investigador/a Principal (IP) de BIOBADASER, Registro Español de Acontecimientos Adversos de Terapias Dirigidas en Enfermedades Reumáticas entre sus socios/as. Esta convocatoria está limitada a investigadores del registro.

Requisito para poder optar debe de cumplir:

- ✓ Socio/a numerario/a de la SER con una antigüedad mínima de 12 meses previos a la fecha de publicación de esta convocatoria y estar al corriente de las cuotas anuales.
- ✓ Investigadores de BIOBADASER.

Sobre BIOBADASER

BIOBADASER es el Registro Español de Acontecimientos Adversos de Terapias Dirigidas en Enfermedades Reumáticas, promovido por la Sociedad Española de Reumatología y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). BIOBADASER se lanzó en el año 2000, participan 28 centros de toda España y en estos momentos cuenta con más de 15.000 pacientes reclutados a lo largo de sus 26 años de trayectoria. Los objetivos de BIOBADASER son el estudio de la seguridad, la persistencia y la efectividad de estos fármacos en práctica clínica diaria.

Medios de difusión de esta convocatoria

La SER hará pública esta convocatoria a través de sus medios: boletín por correo electrónico a los socios/as y noticia en página web (www.ser.es).

Plazos

La presentación de solicitudes permanecerá abierta durante 15 días desde la publicación de esta convocatoria, hasta el próximo miércoles, día **30 de septiembre a las 23:59 horas**. Cualquier solicitud recibida con posterioridad a esta fecha límite será automáticamente descartada.

Responsabilidades del IP de BIOBADASER

BIOBADASER es un registro que requiere de un alto grado de dedicación de los investigadores participantes en los centros, del personal de la UI (metodólogo/a, estadístico/a y monitor/a) y en especial del IP del proyecto. A continuación, se detallan las responsabilidades del IP de BIOBADASER:

- Disponibilidad para el proyecto. Dedicación semanal mínima de 5 horas al proyecto.
- Estrecha colaboración con el personal de la SER implicado en el proyecto.
- Participación en reuniones con colaboradores e investigadores del proyecto a nivel nacional e internacional. Disponibilidad para viajar.
- Promover la producción científica del estudio, proponiendo líneas estratégicas en la publicación de resultados junto con el CC, y apoyando las explotaciones secundarias del registro o de colaboraciones internacionales.

De acuerdo a la normativa de los proyectos SER ([“Normativa proyectos SER”](#)), en registros como BIOBADASER, con recogida de datos abierta por tiempo indefinido, el IP y CC deberá renovarse con una con una periodicidad de 5 años desde su aceptación por el comité de ética correspondiente. Por tanto, la duración del liderazgo como IP de BIOBADASER será de 5 años.

Modo de presentación de las solicitudes

La solicitud se deberá presentar de manera telemática, mediante correo electrónico dirigido a proyectos@ser.es, incluyendo la siguiente documentación:

- **Compromiso de participación** (disponible en este enlace [“Compromiso participacion Plantilla”](#)) cumplimentado y firmado
- **Curriculum vitae** (modelo disponible en este enlace [“Modelo CV”](#))
- **Documento de declaración de conflicto de intereses** (disponible aquí [“Declaración de conflicto de intereses”](#)) cumplimentado y firmado
- **Carta de motivación**

Comité evaluador y procedimiento

La Comisión de Proyectos de Investigación será la encargada de la selección del Investigador Principal. Se priorizará la experiencia clínica en el área y la trayectoria internacional, dado el reconocimiento y participación de BIOBADASER en redes de colaboración internacional. Los criterios de selección se pueden consultar en el enlace de la normativa de los proyectos SER ([“Normativa proyectos SER”](#)).

Si un miembro del Comité Científico (CC) actual fuese elegido como nuevo/a IP, se escogerá al nuevo integrante del CC entre los candidatos a IP no seleccionados.

La SER comunicará a los candidatos el resultado del proceso a los 30 días del cierre de la convocatoria, salvo causa de fuerza mayor que retrase el proceso evaluador.